



# FESTIVAL DE TEATRO DE OLITE

del 15 al 31 de julio

## RESIDENCIAS 2022



Organizan:

Gobierno de Navarra  Nafarroako Gobernua



 FUNDACION  
BALUARTE  
FUNDAZIOA

 cultura  
navarra.es

AYUNTAMIENTO  
DE OLITE  
ERRIBERRIKO  
UDALA

Ayuntamiento de  
**Tafalla**  
Tafallako Udala

AYUNTAMIENTO  
DE BEIRE  
BEIREKO  
UDALA

Colaboran:

# BASES DE RESIDENCIAS

El Festival de Teatro de Olite propone dos residencias de trabajo o laboratorios de investigación para proyectos artísticos presentados por compañías profesionales navarras.

La Dirección General de Cultura - Institución Príncipe de Viana llevará a cabo estas residencias siempre que la actual situación impuesta por la COVID-19 permita celebrar el Festival de Olite 2022. De no ser posible realizarlas, la convocatoria y lo que conlleva quedaría anulada.

## 1. DESTINADO A

Podrán presentarse autoras, autores o compañías de artes escénicas profesionales navarras, considerando como tales a aquellas empresas y profesionales cuya actividad económica principal esté relacionada con las artes escénicas, estando así recogido en el correspondiente Impuesto de Actividades Económicas. Con independencia de su forma jurídica, en todo caso deberán desarrollar su actividad y tener su vecindad o domicilio en la Comunidad Foral de Navarra.

## 2. REQUISITOS

Podrán presentarse proyectos relacionados con cualquier aspecto de la creación artística en artes escénicas.

Se valorará que el proyecto contemple un apartado educativo o un programa de mediación con el público y que haya una presentación del trabajo realizado en el formato que la compañía prefiera (adecuado a las nuevas condiciones impuestas por la situación sanitaria ante el Covid-19), como, por ejemplo: conferencia, video, presentación, ensayo abierto, etc., dentro del programa del Festival Teatro de Olite 2022.

## 3. CONDICIONES DE LAS RESIDENCIAS

### Duración de la residencia:

Del 15 de julio al 31 de julio, ambos inclusive.

### Lugar de la residencia:

Se realizará una residencia en Olite y otra en Beire.

El festival decidirá el emplazamiento de ambas residencias y ofrecerá un espacio de trabajo, en un local cedido por el Ayuntamiento de cada localidad, en el horario que se determine.

### Importe de la residencia:

Las residencias tendrán una dotación máxima de 6.000 euros (IVA incluido) cada una, aportados por la Dirección General de Cultura – Institución Príncipe de Viana.

Ambas aportaciones serán abonadas a la compañía al término de la actividad, previa presentación antes del 31 de agosto de 2022 de facturas e informe en que se detallen y justifiquen los gastos realizados.

Se admitirán como gastos, los gastos directos (contratación de servicios, alquileres, profesionales, gastos sociales, viajes entre la sede de la compañía y la localidad de residencia Olite o Beire, alojamiento y manutención). No se admitirán, salvo excepciones (justificación por precio), facturas de gastos de alojamiento y manutención realizados en establecimientos de fuera de Olite o Beire, ni más viajes que los necesarios para el traslado de los miembros de la compañía desde sus domicilios en la localidad de la residencia y regreso durante los días que dure la misma.

Para la justificación, las facturas presentadas deberán responder de forma indubitada a la actividad realizada y su fecha debe ser posterior a la fecha de selección del proyecto.

## 4. PLAZOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El plazo de presentación de proyectos comenzará el 4 de abril y finalizará el 30 de abril de 2022.

Los proyectos y el resto de documentación requerida se presentarán a través de correo electrónico a la dirección [programasydifusion@navarra.es](mailto:programasydifusion@navarra.es), indicando en el asunto: *Convocatoria Residencias Olite 2022*.

El proyecto ha de presentarse en un archivo PDF adjunto, que irá correctamente firmado por su autora, autor o responsable de la compañía, indicando:

- Nombre y apellidos, teléfono y dirección de correo electrónico.
- Nombre y datos de contacto de la compañía que presenta el proyecto.
- Objetivo del trabajo que se desea realizar.
- Composición del equipo de trabajo.
- Persona responsable del proyecto, o directora o coordinadora.
- Cronograma de trabajo.
- Presupuesto detallado.
- Copia de la inscripción en el IAE de la compañía o profesional que presenta el proyecto, así como el resto de documento.
- En su caso, apartado educativo o programa de mediación con el público.

Las compañías que resulten seleccionadas deberán realizar al término de la residencia y antes del 31 de agosto de 2022 una memoria que refleje el desarrollo y el estado de la creación, así como su previsible futuro y una valoración de la experiencia. Así mismo, deberán presentar antes de la fecha mencionada las facturas de los gastos realizados con cargo a las residencias.

## 5. VALORACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS RESIDENCIAS

La selección de los proyectos residentes se realizará a través de una Comisión presidida por las Directoras artísticas del festival (María Goiricelaya y Ane Pikaza) e integrada por:

- El Director de Servicio de Acción Cultural, Lorenzo García Echegoyen.
- La Jefa de la Sección de Programas Artísticos y Difusión, Marisol Martínez Caspe.
- Dos personas expertas de reconocido prestigio en el ámbito de las artes escénicas de la Comunidad Foral.
- Secretaría: una persona Técnica Superior del Servicio de Acción Cultural.

La Comisión valorará la idoneidad de los proyectos presentados según los siguientes criterios:

- Calidad y adecuación del proyecto al objeto, finalidad y ámbito de la convocatoria.
- Idoneidad del equipo artístico y técnico.
- Originalidad del proyecto y viabilidad para su futura puesta en escena.
- Posibilidades de futura producción y proyección en otros espacios de la Comunidad Foral en la próxima temporada.

El resultado se comunicará a todas las personas y compañías interesadas antes del 30 de mayo de 2022 en el email que hayan aportado en la presentación del proyecto.

El trabajo de las compañías residentes podrá comenzar a partir del día siguiente a recibir la comunicación, si bien es obligatoria la presencia de la compañía en Olite y Beire durante el tiempo de celebración del festival del 15 de julio al 31 de julio, en el horario de trabajo que se determine.

### Contacto:

Amalia Jiménez Atienza  
Técnica Superior de la Sección de Creación y Difusión Artística  
Tel. 848 42 46 86 / Email: [ajimenea@navarra.es](mailto:ajimenea@navarra.es)

En Pamplona, a 4 de abril de 2022.